



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-009145

Res. 1733/2025

Montevideo, 22 de julio de 2025.

VISTO: La Resolución N° 131/2025, de fecha 07/04/2025 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual en el Numeral 2) se homologó el Orden de Prelación del Llamado para concretar la efectividad en los cargos de Inspectores de Área/Asignatura Grado 1;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General, entiende pertinente encomendar al Programa de Gestión Humana, proceder a la designación de los Inspectores en carácter efectivo;

II) que deberá tenerse presente para la designación y toma de posesión en los cargos, lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Encomendar al Programa de Gestión Humana, realizar la convocatoria a los Inspectores de Área/Asignatura para elegir los cargos en carácter efectivo.
- 2) Disponer que la toma de posesión de dichos cargos será a partir del 1°/03/2026, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular

N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/mp